

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

**2022/3548** *Aprobación definitiva del expediente INT/MCEX/P/1/22 de autorización al PMJD de Baeza de créditos extraordinarios con cargo el remanente de Tesorería.*

#### Anuncio

Sometido a información pública por espacio de quince días hábiles, el expediente INT/MCEX/P/1/2022 de autorización de créditos extraordinarios al Patronato Municipal de Juventud y Deportes de Baeza financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales a 31 de diciembre de 2021, sin que se hayan presentado reclamaciones, se procede a la publicación del presupuesto resumido por capítulos al haber quedado los acuerdos iniciales adoptados por el Pleno de la Corporación el día 24 de junio de 2022 elevados a definitivos. Todo ello de acuerdo con el artículo 169.3 en relación con los artículos 177.2 y 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo.

	INGRESOS	GASTOS
Capítulo 1	0	513.542,46
Capítulo 2	0	189.457,54
Capítulo 3	268.500,00	2.000,00
Capítulo 4	435.000,00	1.000,00
Capítulo 5	12.500,00	0
Capítulo 6	0	409.482,52
Capítulo 7	0	0
Capítulo 8	399.482,52	0
Capítulo 9	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>1.115.482,52</b>	<b>1.115.482,52</b>

Baeza, 26 de julio de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DOLORES MARÍN TORRES.